



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

2725

Marcelo Javier GODO
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 05 NOV 2014

VISTO el Expediente N° 19077-ED/2014 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto, tramita la nueva conformación de la Junta de Clasificación y Disciplina del Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete.

Que dicha modificación a la conformación actual de dicho Órgano Colegiado deviene como consecuencia del acuerdo paritario arribado entre los representantes paritarios del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.) y representantes del Ministerio de Educación Provincial, en el marco de las actuaciones caratuladas: "Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina s/ Ley 424", Expte. N° 003/04."

Que a tal acuerdo se arribó luego de lo trabajado en las Actas Paritarias de fechas 18/09/2013, 04/10/2013, 24/10/2013, como asimismo en las Notas N° 283/13 L: MED (S.E.) de fecha 19/11/2013 y N° 413 L: S.U.T.E.F. de fecha 26/11/2013, culminando finalmente en el Acta Paritaria de fecha 06/12/2013, donde se acordó la nueva estructura de la Junta mencionada.

Que en tal sentido las partes establecieron que la Junta de Clasificación y Disciplina del Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete, será un organismo único con funcionamiento en dos (2) sedes, una en la ciudad de Río Grande y otra en la ciudad de Ushuaia con cuatro (4) miembros en cada una de las ciudades; siendo un total de ocho (8) miembros, de los cuales cinco (5) serán representantes de los docentes elegidos por el voto directo de todos los docentes de la Provincia y tres (3) representantes del Poder Ejecutivo.

Que, conforme lo establece la Ley Provincial 424, el Ministerio de Trabajo Provincial homologó el presente acuerdo signado por las partes conforme Resolución S.T. N° 020/2014, ello en el marco de lo prescripto por el artículo 77° de la Ley Provincial 631 y los artículos 8° y 26° de la Ley Provincial N° 424.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER, que la nueva Junta de Clasificación y Disciplina del Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete será un organismo único con dos sedes, una en la ciudad de Río Grande y la otra en la ciudad de Ushuaia, con un total de ocho (8) miembros integrantes, de los cuales cinco (5) serán de los representantes docentes, dos (2) serán de Ushuaia y cumplirán funciones en la sede de Ushuaia, dos (2) de Río Grande y uno (1) por la localidad de Tolhuin, que cumplirán funciones en la sede de Río Grande. Los miembros designados por el Ministerio de Educación, cumplirán funciones dos (2) en la ciudad de Ushuaia y uno (1) en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que, de los ocho (8) miembros que integran la Junta de Clasificación y Disciplina del Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete, cinco (5) serán

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MARCELO JAVIER GODOY
Director de Despacho
M. ED.

...//2.-

representantes de los docentes, los cuales se elegirán por el voto directo de todos los docentes de la Provincia y tres (3) representantes por el Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR al Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U. T.E.F.), a quien más corresponda, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2725

/2014.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur